

187132

187132



A 61 F

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de NEW-HAIR, S.A.
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Felayo, 50
por:

"BASE DE IMPLANTACION PARA PROTESIS CAPILARES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de una base de implantación para prótesis capilares, cuya novedad se manifiesta en la constitución reticular del cuerpo intermedio que ocupa toda la superficie de la base de implantación, compuesto esencialmente por una rejilla filar transpirable, a la que se fijan, por el medio más apropiado, los cabellos naturales o artificiales que, en su conjunto, han de componer la cabellera postiza.

10. Consta la base de implantación para prótesis capilares que se describe de tres elementos laminares superpuestos que for-



man un conjunto flexible, distinguiéndose el elemento intermedio por estar constituido por una rejilla filar continua configurada según las exigencias de la prótesis capilar deseada, en cuyas caras se le unen los otros dos elementos determinados por sendas

5. piezas de tul plastificado, una exterior y otra interior, que se caracterizan por presentar una zona central abierta ideada para la transpiración interior y por ser siempre de igual tamaño y forma, pudiendo estar integradas en casos particulares por varias piezas recortadas y fijadas por la periferia.

10. En el casquete flexible así formado se fijan los cabellos que han de formar la prótesis anudándolos a los hilos que componen la rejilla filar, originando una base perfectamente adaptable y con la suficiente consistencia para su uso continuo.

15. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo y no limitativo, se representan unos casos prácticos de realización de dicho Modelo de Utilidad. En tales dibujos:

20. La Fig. 1 representa una vista en planta de la base de implantación para prótesis capilares, apareciendo una zona del lado izquierdo con seccionamientos de los elementos laminares exterior e intermedio que facilitan el mejor entendimiento de la representación;

25. La Fig. 2 es una sección longitudinal de aquella base, en la que se distingue la fijación de los cabellos;

La Fig. 3 muestra una vista en planta similar a la representada en la Fig. 1, pero con los tres elementos laminares sueltos y desplazados uno de otro.

30. Las Figs. 4, 5 y 6 corresponden a tres casos prácticos de realización de la misma base de implantación, en los que apa-



recen cada uno de ellos vistos en planta formando el conjunto flexible y con los tres elementos laminares sueltos y desplazados.

En dichas figuras se representa por (1) al elemento laminar intermedio cuya constitución reticular determina un conjunto

5. de hilos cruzados formando mallas cuadradas cuyo lado mide de 1 a 9 milímetros, adheriéndose por una de sus caras el elemento laminar interior (2), determinado por una pieza de tul plastificado y que permanece constantemente en contacto de la piel del usuario, mientras que, por la cara opuesta, se le une asimismo el tul exterior (3), de igual constitución e idéntica configuración que el elemento laminar interior (2), caracterizándose ambos por presentar una abertura interna (4), que mantiene libre a la región central del elemento laminar intermedio (1), a través de la cual se verifica la transpiración subcutánea, abertura interna (4) que
10. desaparece en los casos particulares en que los elementos laminares interior (2) y exterior (3) no abarquen todo el contorno de la base de implantación, quedando reducidos a uno o varios sectores idoneamente establecidos, como se aprecia en las Figs. 5 y 6.

15. Tanto en uno como en el otro caso, el conjunto formado por los tres elementos laminares interior (2), intermedio (1) y exterior (3) forman un casquete textil flexible y adaptable a la cabeza, por cuya parte externa se le incorporan los cabellos (5), bien sean naturales o artificiales, siguiendo procedimientos adecuados de anudado y encolado a los hilos (1) que forman el reticulado del elemento laminar intermedio y sobre el tul plastificado del elemento laminar exterior (3).
20. Serán independientes del objeto que motiva este Modelo de Utilidad los materiales, formas y dimensiones de los elementos utilizados en la base de implantación para prótesis capilares descrita, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten
- 25.

- 30.



a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Mode-

5. lo de Utilidad:

10. 1ª.-Base de implantación para prótesis capilares, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por tres elementos fundamentales, determinado uno de ellos por una pieza interna de tul plastificado, debidamente recortada, de dimensiones menores que las de la totalidad de la base y adherida a una de las caras de una rejilla filar continua que ocupa toda la superficie de la prótesis y que viene determinada por un entrecruzado de hilos que forman cuadros cuyo lado presenta una longitud crítica comprendida entre 1 y 9 milímetros, hallándose aplicada a la cara opuesta o exterior de la misma rejilla otra pieza de tul igualmente plastificado, que obra de zona complementaria de implantación y que es de dimensiones y contorno equivalentes al tul de la parte interior, dando lugar todo ello a un casquete textil en el que los cabellos naturales o artificiales se hallan fijados a los hilos de la rejilla por anudado y encolado y al tul circundante en la forma usual de implantación.

25. 2ª.-Base de implantación para prótesis capilares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la zona ocupada, en ambas caras de la rejilla filar, por las dos piezas iguales de tul plastificadas abarca ya sea todo el contorno de la prótesis, dejando en el centro una abertura libre a aquella rejilla, o bien queda limitada a sectores debidamente delimitados según las necesidades de la prótesis.

3ª.-BASE DE IMPLANTACION PARA PROTESIS CAPILARES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con

FIG.1

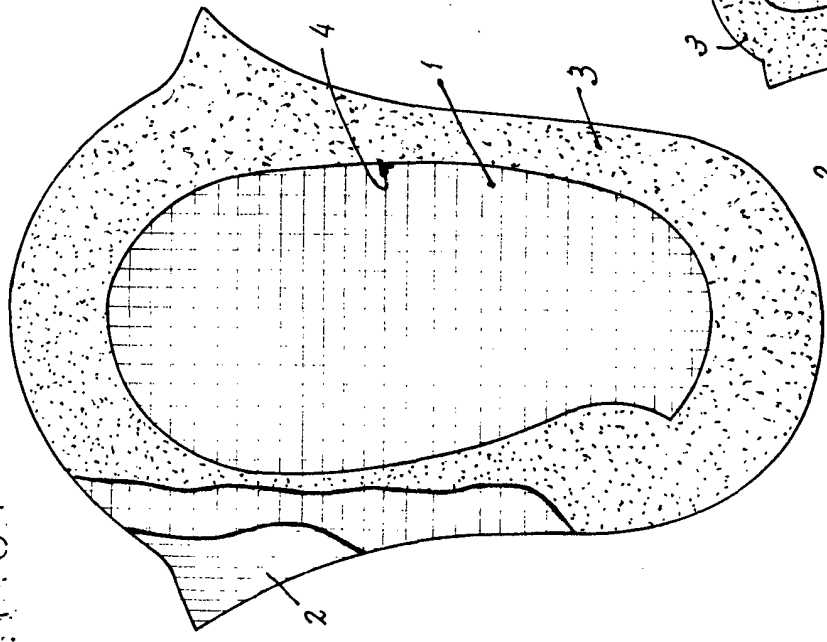


FIG.2

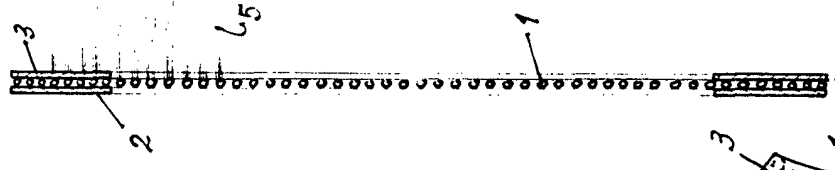


FIG.3

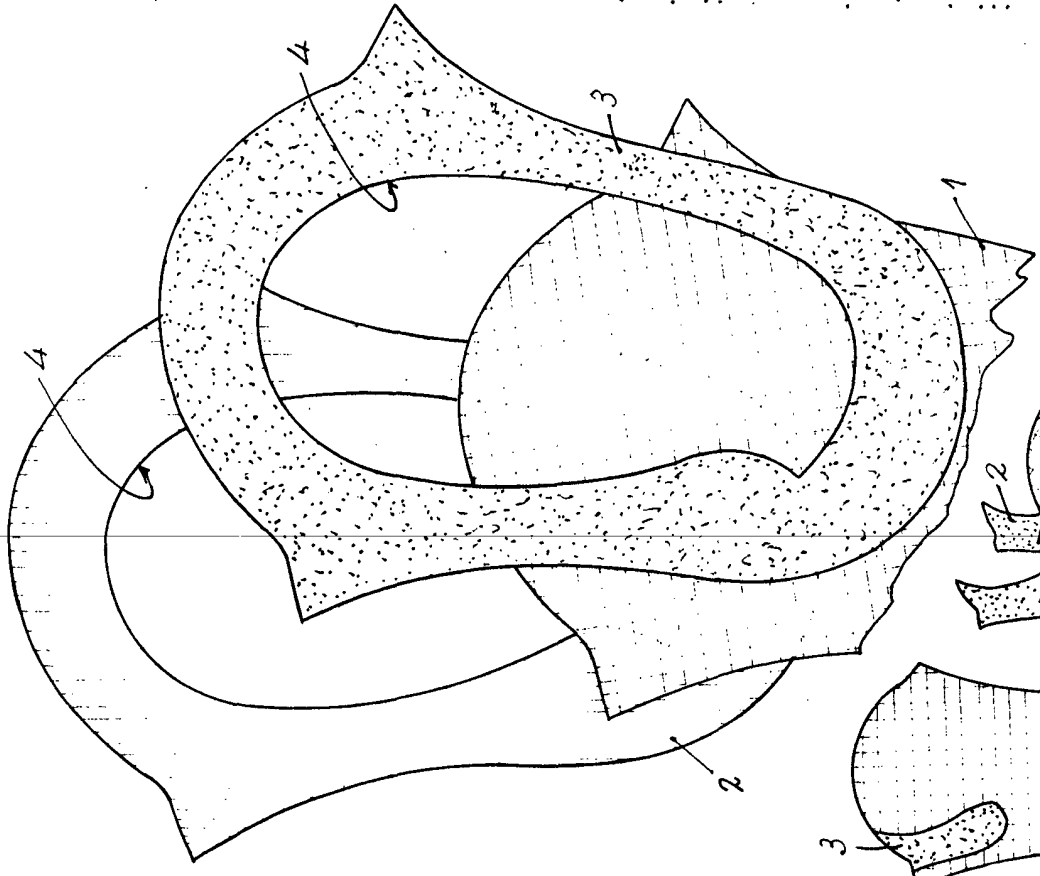


FIG.4

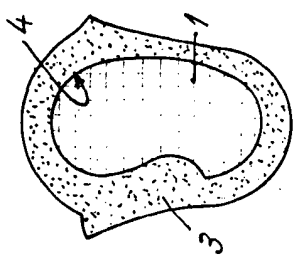


FIG.5

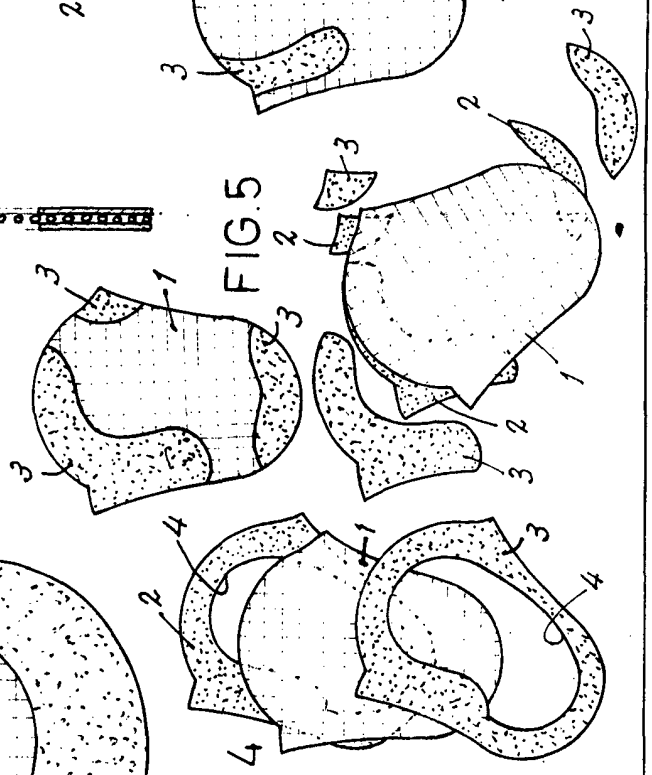
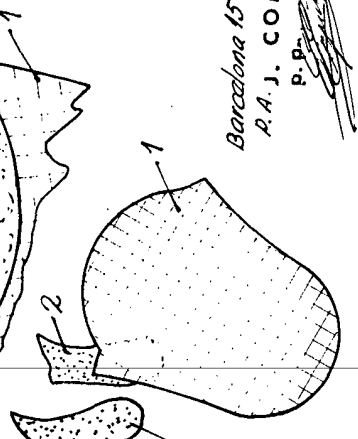


FIG.6



Barcelona 15 Dicbre. 1972
 P.A. J. COMAS
 P.P.